



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 011 1997 03800 00
Demandante(s)	JOSE ELIAS ARAQUE GUTIERREZ
Demandado(s)	EDWIN DE JESUS RESTREPO ALVAREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDEINTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1541V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta de BANCOLOMBIA al oficio 2605 del 05 de julio de 2017, en donde comunica que "El demandado no registra medidas de embargos vigentes con el número de proceso 05001310301119970380000"

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M.



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f7bb95467fcd7795b5fa16228528e54067b9727b3dd0b85368bbb0c1878c901d

Documento generado en 28/06/2022 02:43:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**